



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
Radicado: 2017-00889

Del escrito allegado el pasado 22 de noviembre de los corrientes, por el apoderado de las herederas FABIOLA, BERTHA Y ALICIA MONTOYA GOMEZ, contenido de la solicitud de inventario adicional, de conformidad con lo establecido en el artículo 502 del Código General del Proceso, se corre traslado a los demás herederos por el término de tres (3) días, vencidos los cuales, si no se formulan objeciones se procederá a aprobar el mismo.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 07 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d54bc9135524234fd0b0d79ce23c539cd8aee9ce481c6b4d60a8ef98c814dea**

Documento generado en 06/12/2022 11:50:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INVENTARIO ADICIONAL -ARTICULO 502 C.G.P

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/11/2022 13:40

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (19 MB)

pruebasadepasivodesucesiondebertha.zip;

De: walter de jesus Cano <waltercano2@gmail.com>

Enviado: lunes, 21 de noviembre de 2022 4:17 p. m.

Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INVENTARIO ADICIONAL -ARTICULO 502 C.G.P

juzgado 7 de familia de medellín

causante jesus maria montoya ibarra y maria berthalina gomez restrepo

Walter de Jesús cano

c.c 8.314.965

t.p n° 110.291

teléfono (604) 3431530 3013770953 waltercano2@gmail.com

SEÑOR:

JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN.

REFERENCIA: PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA.

CAUSANTE : JESÚS MARÍA MONTOYA IBARRA Y MARÍA BERTALINA GÓMEZ RESTREPO.

RADICADO : 2017-00889.

Cordial Saludo.

WALTER DE JESÚS CANO, ciudadano mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.314.965, ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CON Tarjeta profesional No. 110.291 H.C.S.J.; Mediante la presente y actuando en representación de mis mandantes FABIOLA, BERTHA, Y ALICIA MONTOYA GÓMEZ, me dirijo a usted para presentarle INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES, estipulados en el artículo 502 del Código General del Proceso. Y para ello me baso en los siguientes:

INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL

El activo único de esta sucesión, que es el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 01 811648 de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, el cual quedo avaluado en la suma de quinientos millones novecientos noventa y siete mil pesos (\$500.997.000,00). Suma esta que fijo el titular del despacho con base en el avalúo catastral actual del único bien que compone los activos de esta sucesión. Que es un bien propio, obtenido por el causante JESÚS MARÍA MONTOYA IBARRA, quien lo adquirió estando casado con la señora MARÍA BERTALINA GÓMEZ RESTREPO.

I. ACTIVO BRUTO.

1. BIEN PROPIO DEL CAUSANTE.

1.1. INMUEBLE URBANO.

Bien inmueble ubicado en la Calle 32 No. 65 A – 21, con matricula inmobiliaria No. 01 811648 de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur de Medellín, adquirido por el causante mediante la escritura 44 de la Notaría Quinta de Medellín, del 13/01/1970.

DESCRIPCIÓN- CABIDA Y LINDEROS:

Los linderos se encuentran consignados en el folio de matricula inmobiliaria No. 001-811648 son: POR EL FRENTE O NORTE, con Calle 32 en 8 metros; POR EL SUR, en 8 metros, con propiedad de ALFONSO ALZATE GARAY; por el oriente, CON PROPIEDAD DE LUIS E VELEZ, 24 metro; Y POR OCCIDENTE, con propiedad de LUIS M OSORIO, en 24 metros

TRADICION:

Matricula Inmobiliaria 001-811648 de la Oficina de Registros e Instrumentos público de Medellín – Zona Sur. Adquirido por el causante JESÚS MARÍA MONTOYA IBARRA, mediante la escritura 44 del 13/01/1970 de la Notaria Quinta de Medellín, por compra que este le hiciera al municipio de Medellín.

AVALÚO:

Según cuentas del impuesto predial unificado, de la secretaria de Hacienda de Medellín, presentado por herederos de los causantes, el día 17/11/2022, el avaluó

de este bien consta de trescientos treinta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos (333.998.000,00), cifra esta que se elevo a su 50% mas de dicho valor, para quedar avaluado este bien, ya descrito y alinderado, en este inventario adicional, en la suma de quinientos millones novecientos noventa y siete mil pesos (\$500.997.000,00).

II. PASIVO.

Los pasivos que gravan esta sucesión son los siguientes:

1º-. Acorde con el certificado de libertad, mediante resolución administrativa del municipio de Medellín No. 345 FS del 09/03/2012, la alcaldía de Medellín, embarga la propiedad objeto de esta sucesión, por impuestos municipales, cuyo radicado fue 1000129194, por la Unidad De Cobro Coactivo, anotación 002 del 26/03/2012. Radicación 2012 – 20563 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, en la matricula inmobiliaria 001-811648. Esta deuda era por cuatro millones cuatrocientos treinta mil quinientos veintiocho pesos (\$ 4.430.528.00). deuda esta que fue financiada y pagada por la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ, acorde con la Resolución del 39532 del 21/08/2003. Dichos dineros fueron pagados por mi mandante BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ, en 60 cuotas de ciento ocho mil seiscientos quince pesos (\$ 108.615.00).

Total deuda a favor de BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ , por este concepto.....\$5.647.980.00.

Se agregan varios recibos de los pagos de esta suma de dinero, conque la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ, cubre este arreglo de pago. ya que varios recibos de dichos pagos se embolataron.

2º-. Así mismo, esta sucesión le adeuda a la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ los siguientes pagos de impuestos trimestrales, que no hacían parte del arreglo de pago, sino que se pagaban por aparte, pues se pagan Cada trimestre en que se causan, después del arreglo de pago, pues se celebra acuerdo de pago, con el tributo vencido, no con el impuesto futuro, eso se pagan por aparte cada vez que se causan, de lo cual se adjuntan varios recibos:

TRIMESTRE	VALOR PAGADO	DOCUMETO DE COBRO.
-----------	--------------	--------------------

TRIMESTRE	VALOR PAGADO	DOCUMETO DE COBRO.
4° TRIMESTRE - 2003	\$ 114.083	01400160215822
4° TRIMESTRE - 2004	\$ 476.088	01404160303817
2° TRIMESTRE - 2005	\$ 351.868	0125167514970
3° TRIMESTRE - 2005	\$ 170.147	01305169224731
4° TRIMESTRE - 2005	\$ 167.831	01405160043420
1° TRIMESTRE - 2006	\$ 179.785	01106162719374
2° TRIMESTRE - 2006	\$ 181.051	01206164705710
3° TRIMESTRE - 2007	\$ 1.015.979	01307160948548
3° TRIMESTRE - 2015	\$ 394.455	01315163248695
4° TRIMESTRE - 2015	\$ 274.718	01415161029970
1° TRIMESTRE - 2016	\$ 279.825	01116167857162
4° TRIMESTRE - 2016	\$ 575.386	01416160346370

Total de pagos de estos prediales.....\$ 4.181.216.00

3º-. A sí mismo, la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ, le hizo pagos al municipio de Medellín, por un valor de doce millones ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y un pesos (\$ 12.840.541.00), el día 01 de junio de 2015, según el recibo de consignación de BANCOLOMBIA 06636973, pagado a las 14:07:30, convenio 0000022197, factura 17390000014434, tal como se refleja en el documento 17390000014434 de hacienda Municipal de Medellín, en donde consta dicho valor y fecha limite de pago, hasta el 01/06/2015. Ya que el día 08 de mayo de 2012 el inmueble objeto de esta sucesión fue secuestrado por el municipio de Medellín, por entrar otra vez en mora del pago del impuesto predial, el día 08 de mayo de 2012, diligencia la cual se embargó el inmueble ubicado en la Calle 32 No. 65 A 21. y fue secuestrado por la señora GLORIA PATRICIA GAVIRIA ALZATE, mediante diligencia que adelantara en nombre del Mpio de Medellín la abogada empleada del municipio AURA FANNY SALAS HIGUITA, dando cumplimiento a lo ordenado por la Unidad de Cobro Coactivo, en el proceso administrativo ejecutivo, radicado con el No. 1000129194 por concepto de impuesto predial, Diligencia que atendió el señor FRANCISCO MONTOYA GÓMEZ, hijo del causante titular de dicho inmueble. Pues anteriormente el día 21 de marzo 2013, fue invitado mediante carta el causante para que hiciera arreglo de pago, invitación que atendió la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ, la cual que al igual que en el primer arreglo de cobro persuasivo, en el año 2004, cuando en esta ocasión pago cinco millones 5.647.980, por concepto de financiación de dicha deuda, hizo lo mismo y pago la deuda total el 1 de junio de 2015, por el valor de doce millones ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y un pesos (\$ 12.840.541.00). Anotando que a excepción de la heredera ALICIA MONTOYA GOMEZ, ninguno

de los herederos que ahora reclaman, hizo el menor esfuerzo, para ayudarle a pagar el predial desde la muerte de su padre hasta el 2017. A la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ

Como y se anoto, en esta ocasión la señora ALICIA MONTOYA GOMEZ, apporto los siguientes dineros para el pago del impuesto predial aludido, y estas son la consignaciones que esta hizo, para que se destinara una parte de estos dineros para pagar el predial y otra para ayudarle a esta a arreglar la cas que estaba en ruinas y a punto de caerse, ya que los demás herederos poco o nada les importaba la suerte de este bien inmueble y de quienes lo habitaban.

TRAMITE	FECHA	VALOR	BANCO	CUENTA
CONSIGNACION	9/02/2015	3000000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	8/04/2015	3000000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	5/05/2015	3000000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	7/07/2015	2000000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	21/07/2015	1500000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	3/08/2015	3000000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	23/09/2015	1000000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	8/09/2015	500000	Banco de Bogota.	AH*****5918
CONSIGNACION	5/10/2015	500000	Banco de Bogota.	AH*****5918

Total valor de consignaciones \$ 17.500.000.00, de los cuales con parte de estos dineros y otra parte puesta por la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ , sde pagaron al municipio de Medellín, por un valor de doce millones ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y un pesos (\$ 12.840.541.00), el día 01 de junio de 2015, según el recibo de consignación de BANCOLOMBIA 06636973,

Total de pagos de estos prediales.....\$ 12.840.541.00

Sobre otros bienes inmueble y dineros NO tenemos conocimiento que existe otros pasivos que afecte este patrimonio sucesoral frente a terceros.

TOTAL PASIVOS.

NUMERAL RELACIONADO	VALOR PAGADO	TOTAL
1º.....	\$5.647.980.00.....	\$5.647.980.00.
2º.....	\$4.181.216.00.....	\$9.829.196.00.

3° \$12.840.541.00 \$22.669.737.00

Total pasivos a favor de Bertha Ligia Montoya Gómez.....\$22.669.737.00

III. ACTIVO LÍQUIDO.

El inmueble ya relacionado, inventariado y avaluado catastralmente en los acápites anteriores por valor de 500.997.000.00

Menos pasivos debidamente detallados.....\$22.669.737.00

Total activo liquido.....\$478.327.263.00

La suma de \$22.669.737 deben liquidados al momento oportuno al máximo valor de los intereses moratorios, que en el momento de liquidarlos tenga establecido la superintendencia Bancaria Colombiana y reconocérsele a la señora Bertha Montoya Gómez en una hijuela adicional, o ser pagados en Efectivo por parte de los demás herederos, exceptuando para ello a la señorita ALICIA MONTOYA GÓMEZ de dicho pago por lo ya anotado.

OBSERVACIONES: todo lo anterior, relacionado por inventarios y avalúos, NO fueron incluidos en la diligencia de inventarios y avalúos, por error involuntario, ya que al tratar de hacer la entrega de los mismos, por daños de la máquina de computación, esta relación de los activos y pasivos se dejó por fuera el bien propio y dineros relacionados.

PRUEBAS.

1-. Resolución # 39532 del 21/08/2003, endone celebran arreglo de pago con la señora BERTHA MONTOYA GOMEZ.

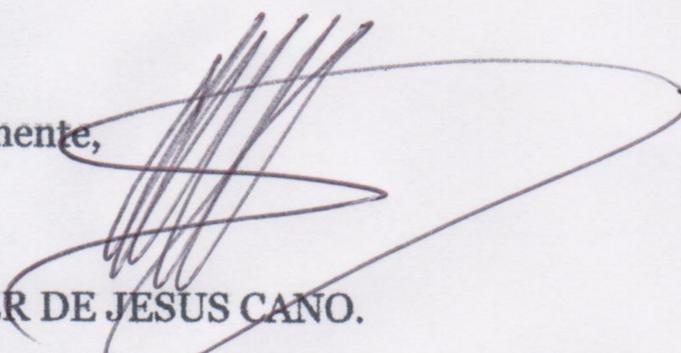
2-. Varios recibos de pago del arreglo de pago de la resolución #39532 del 21/08/2003, los demás recibos se extraviaron.

3- facturas de los pagos relacionados en el numeral 2° del apartado de los pasivos y que no hicieron parte de los arreglos de pago.

4-. Declaración extra juicio de ALICIA MONTOYA GOMEZ, en donde bajo la gravedad del juramento manifiesta, que otorgo dineros para pagar ´predial y otros dineros fue para el arreglo de la casa, dineros de estos Arreglos colocados por la señora BERTHA LIGIA Y ALICIA MONTOYA GOMEZ los cuales no se reaccionan por expresa negativa del titular del despacho en aceptarlos como pasivos, dineros que fueron colocados para el arreglo del inmueble objeto de esta sucesión, estos dineros que puso ALICIA MONTOYA, para pago del predial, se colocan en favor de BERTHA LIGIA, porque así lo quiso la heredera ALICIA MONTOYA GOMEZ.

- 5-. Consignaciones del banco de Bogotá hechas por ALICIA MONTOYA GOMEZ.
- 6-. Certificación de la secretaria de hacienda municipal, en donde consta que la señora BERTHA MONTOYA GOMEZ suscribió como deudora solidaria de su padre en estas dependencias municipales.
- 7-. Diligencia de secuestro del inmueble objeto de esta sucesión, del 08/05/2012, por falta de pago, lo cual lo pago la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ.
- 8-. Carta del 21/03/2013, invitando a cancelar, a abonar o a pagar el impuesto predial, a lo cual fue la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ y pago todo en 01/06/2015, por un valor de \$12.840.541 en Bancolombia.
- 9-. Resolución No 488 de 2013 en donde consta que desde el año de 2008 hasta el año de 2012. Ello quiere decir que si se cumplió el primer arreglo de pago de 2003.
- 10-. Factura No 17390000014434 por valor de \$12.840.541.
11. Registro de pago de la suma DE \$12.840.541 pagados por la señora señora BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ. Según registro de operación No 06636973 de Bancolombia del 01/06/2015.

Atentamente,



WALTER DE JESUS CANO.

C.C. No 8314.965

T.P. No 110.291 C.S.J.



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA TESORERÍA DE RENTAS
UNIDAD COBRO PERSUASIVO

RESOLUCIÓN 39532 DEL 21/08/2003

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA FACILIDAD PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES LA JEFA DE LA UNIDAD COBRO PERSUASIVO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SUBSECRETARÍA TESORERÍA DE RENTAS MUNICIPALES, en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 814 del Estatuto Tributario, y el Decreto 666 de julio de 2002.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que MONTOYA IBARRA JESUS M con C.C. Nro. 3,346,935 ubicado en CL03200065A002100000 y código de propietario (a) 3968230000 adeuda al Municipio de Medellín por concepto de IMPUESTO PREDIAL la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.C. (\$ 4,430,528), incluidos los intereses hasta la fecha de esta resolución.

SEGUNDO: Que BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ mediante escrito recibido el día (21/08/2003) solicitó plazo de 60 meses para cancelar la deuda pendiente. Teléfono: 4619373

TERCERO: Que para respaldar el pago ofrece como garantía PAGARE, EL CUAL SE DA COMO GARANTIA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA FACILIDAD U OTRO IMPUESTO A CARGO. SCR.

De conformidad con lo anterior, y en concordancia con los Artículos 814 y 818 del Estatuto tributario,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder un plazo de 60 meses a BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 32,448,179., para cancelar la suma adeudada concepto del impuesto PREDIAL suma que asciende a \$ 4,430,528 incluidos los intereses de mora, sobre los cuales debe realizar un abono inicial de \$ 500,000, y debe efectuar varios pagos mensuales según el cuadro que se detallará al final de esta resolución.

PARAGRAFO PRIMERO: Las cuotas deben cancelarse en las fechas indicadas allegando la prueba del pago dentro de los tres (3) días siguientes, a la Unidad Cobro Persuasivo de la Subsecretaría Tesorería de Rentas Municipales del Municipio de Medellín. Si el vencimiento de la cuota corresponde a día no hábil, el pago deberá efectuarse el día hábil inmediatamente anterior.

PARAGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento en el pago de alguna cuota y/o de cualquier otra obligación tributaria surgida con posterioridad a la notificación de la presente Resolución, será causal para que se declare sin vigencia el plazo concedido, ordenando hacer efectiva la garantía hasta la concurrencia del saldo de la deuda, conforme al Artículo 514-3 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de la acción contra el deudor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar lo ofrecido en garantía, para el cumplimiento de la facilidad de pago la cual consiste en:

PAGARE, EL CUAL SE DA COMO GARANTIA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA FACILIDAD U OTRO IMPUESTO A CARGO. SCR.

ARTÍCULO TERCERO: La presente providencia suspende el proceso e interrumpe los términos de prescripción de la acción de cobro, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, conforme al Artículo 818 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO: El contribuyente deberá cancelar conjuntamente con cada cuota la actualización de aquellas obligaciones que al momento del pago cumplan más de tres años, tal como lo establece el artículo 867-1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACION la presente Resolución, se notificará personalmente al interesado, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno (Artículo 565 del Estatuto Tributario)

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su notificación en forma personal.

CUADRO FORMA DE PAGO

Código

Cuota	Fecha	INTERESES 2.200000			IMPUESTOS		3968230000 total cuota
		Plazo	Abono	Saldo	Abono	Saldo	
1	21/09/2003	56,211	108,615	1,323,063		2,555,061	108,615
2	21/10/2003	56,211	108,615	1,270,659		2,555,061	108,615
3	21/11/2003	56,211	108,615	1,218,255		2,555,061	108,615
4	21/12/2003	56,211	108,615	1,165,851		2,555,061	108,615
5	21/01/2004	56,211	108,615	1,113,447		2,555,061	108,615
6	21/02/2004	56,211	108,615	1,061,043		2,555,061	108,615
7	21/03/2004	56,211	108,615	1,008,639		2,555,061	108,615
8	21/04/2004	56,211	108,615	956,235		2,555,061	108,615
9	21/05/2004	56,211	108,615	903,831		2,555,061	108,615
10	21/06/2004	56,211	108,615	851,427		2,555,061	108,615
11	21/07/2004	56,211	108,615	799,023		2,555,061	108,615
12	21/08/2004	56,211	108,615	746,619		2,555,061	108,615
13	21/09/2004	56,211	108,615	694,215		2,555,061	108,615
14	21/10/2004	56,211	108,615	641,811		2,555,061	108,615
15	21/11/2004	56,211	108,615	589,407		2,555,061	108,615
16	21/12/2004	56,211	108,615	537,003		2,555,061	108,615
17	21/01/2005	56,211	108,615	484,599		2,555,061	108,615
18	21/02/2005	56,211	108,615	432,195		2,555,061	108,615
19	21/03/2005	56,211	108,615	379,791		2,555,061	108,615
20	21/04/2005	56,211	108,615	327,387		2,555,061	108,615

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar lo ofrecido en garantía, para el cumplimiento de la facilidad de pago la cual consiste en:

PAGARE, EL CUAL SE DA COMO GARANTIA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA FACILIDAD U OTRO IMPUESTO A CARGO. SCR.

ARTÍCULO TERCERO: La presente providencia suspende el proceso e interrumpe los términos de prescripción de la acción de cobro, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, conforme al Artículo 818 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO: El contribuyente deberá cancelar conjuntamente con cada cuota la actualización de aquellas obligaciones que al momento del pago cumplan más de tres años, tal como lo establece el artículo 867-1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACION la presente Resolución, se notificará personalmente al interesado, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno (Artículo 565 del Estatuto Tributario)

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su notificación en forma personal.

CUADRO FORMA DE PAGO

Código

Cuota	Fecha	INTERESES 2.200000			IMPUESTOS		3968230000 total cuota
		Plazo	Abono	Saldo	Abono	Saldo	
21	21/05/2005	56,211	108,615	274,983		2,555,061	108,615
22	21/06/2005	56,211	108,615	222,579		2,555,061	108,615
23	21/07/2005	56,211	108,615	170,175		2,555,061	108,615
24	21/08/2005	56,211	108,615	117,771		2,555,061	108,615
25	21/09/2005	56,211	108,615	65,367		2,555,061	108,615
26	21/10/2005	56,211	108,615	12,963		2,555,061	108,615
27	21/11/2005	56,211	69,174		39,441	2,515,620	108,615
28	21/12/2005	55,344	55,344		53,272	2,462,348	108,615
29	21/01/2006	54,172	54,172		54,444	2,407,904	108,615
30	21/02/2006	52,974	52,974		55,642	2,352,262	108,615
31	21/03/2006	51,750	51,750		56,866	2,295,396	108,615
32	21/04/2006	50,499	50,499		58,117	2,237,279	108,615
33	21/05/2006	49,220	49,220		59,395	2,177,884	108,615
34	21/06/2006	47,913	47,913		60,702	2,117,182	108,615
35	21/07/2006	46,578	46,578		62,037	2,055,145	108,615
36	21/08/2006	45,213	45,213		63,402	1,991,743	108,615
37	21/09/2006	43,818	43,818		64,797	1,926,946	108,615
38	21/10/2006	42,393	42,393		66,223	1,860,723	108,615
39	21/11/2006	40,936	40,936		67,680	1,793,043	108,615
40	21/12/2006	39,447	39,447		69,168	1,723,875	108,615

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar lo ofrecido en garantía, para el cumplimiento de la facilidad de pago la cual consiste en:

PAGARE, EL CUAL SE DA COMO GARANTIA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA FACILIDAD U OTRO IMPUESTO A CARGO. SCR.

ARTÍCULO TERCERO: La presente providencia suspende el proceso e interrumpe los términos de prescripción de la acción de cobro, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, conforme al Artículo 818 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO: El contribuyente deberá cancelar conjuntamente con cada cuota la actualización de aquellas obligaciones que al momento del pago cumplan más de tres años, tal como lo establece el artículo 867-1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACION la presente Resolución, se notificará personalmente al interesado, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno (Artículo 565 del Estatuto Tributario)

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su notificación en forma personal.

CUADRO FORMA DE PAGO

Código

Cuota	Fecha	INTERESES 2.200000			IMPUESTOS		3968230000 total cuota
		Plazo	Abono	Saldo	Abono	Saldo	
41	21/01/2007	37,925	37,925		70,690	1,653,185	108,615
42	21/02/2007	36,370	36,370		72,245	1,580,940	108,615
43	21/03/2007	34,781	34,781		73,835	1,507,105	108,615
44	21/04/2007	33,156	33,156		75,459	1,431,646	108,615
45	21/05/2007	31,496	31,496		77,119	1,354,527	108,615
46	21/06/2007	29,800	29,800		78,816	1,275,711	108,615
47	21/07/2007	28,066	28,066		80,550	1,195,161	108,615
48	21/08/2007	26,294	26,294		82,322	1,112,839	108,615
49	21/09/2007	24,482	24,482		84,133	1,028,706	108,615
50	21/10/2007	22,632	22,632		85,984	942,722	108,615
51	21/11/2007	20,740	20,740		87,876	854,846	108,615
52	21/12/2007	18,807	18,807		89,809	765,037	108,615
53	21/01/2008	16,831	16,831		91,785	673,252	108,615
54	21/02/2008	14,812	14,812		93,804	579,448	108,615
55	21/03/2008	12,748	12,748		95,868	483,580	108,615
56	21/04/2008	10,639	10,639		97,977	385,603	108,615
57	21/05/2008	8,483	8,483		100,132	285,471	108,615
58	21/06/2008	6,280	6,280		102,335	183,136	108,615
59	21/07/2008	4,029	4,029		104,586	78,550	108,615
60	21/08/2008	1,728	1,728		106,887		108,615

02 11 0 11

100 1

Handwritten marks and symbols in the top right corner, including a small diagram with arrows and some illegible characters.

72

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Medellín a los 21/08/2003.

1

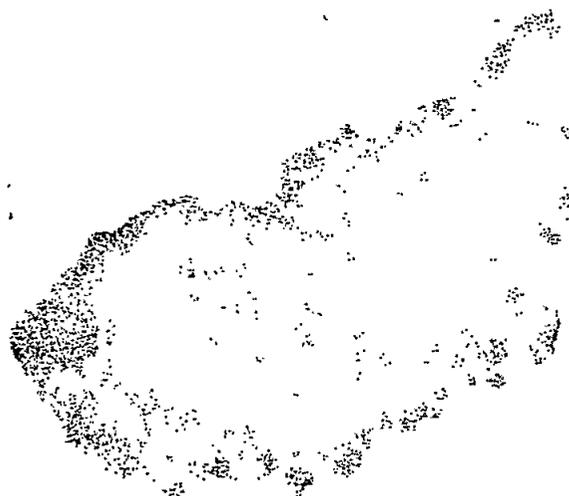
NORA LIGIA GARCÉS SIERRA
Jefa Unidad Cobro Persuasivo
Subsecretaría Tesorería
Secretaría de Hacienda

1/08/2003

Notificado: BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ

Bertha Ligia Montoya Gomez
32448179

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
TRABAJANDO MÁS POR MEDELLÍN





11 11 11 11

11 11



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel. 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

140
0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON		
DIA	MES	AÑO

1490469108

3346935 Código : 3968230000

21 8 2003

Couta Inicial a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

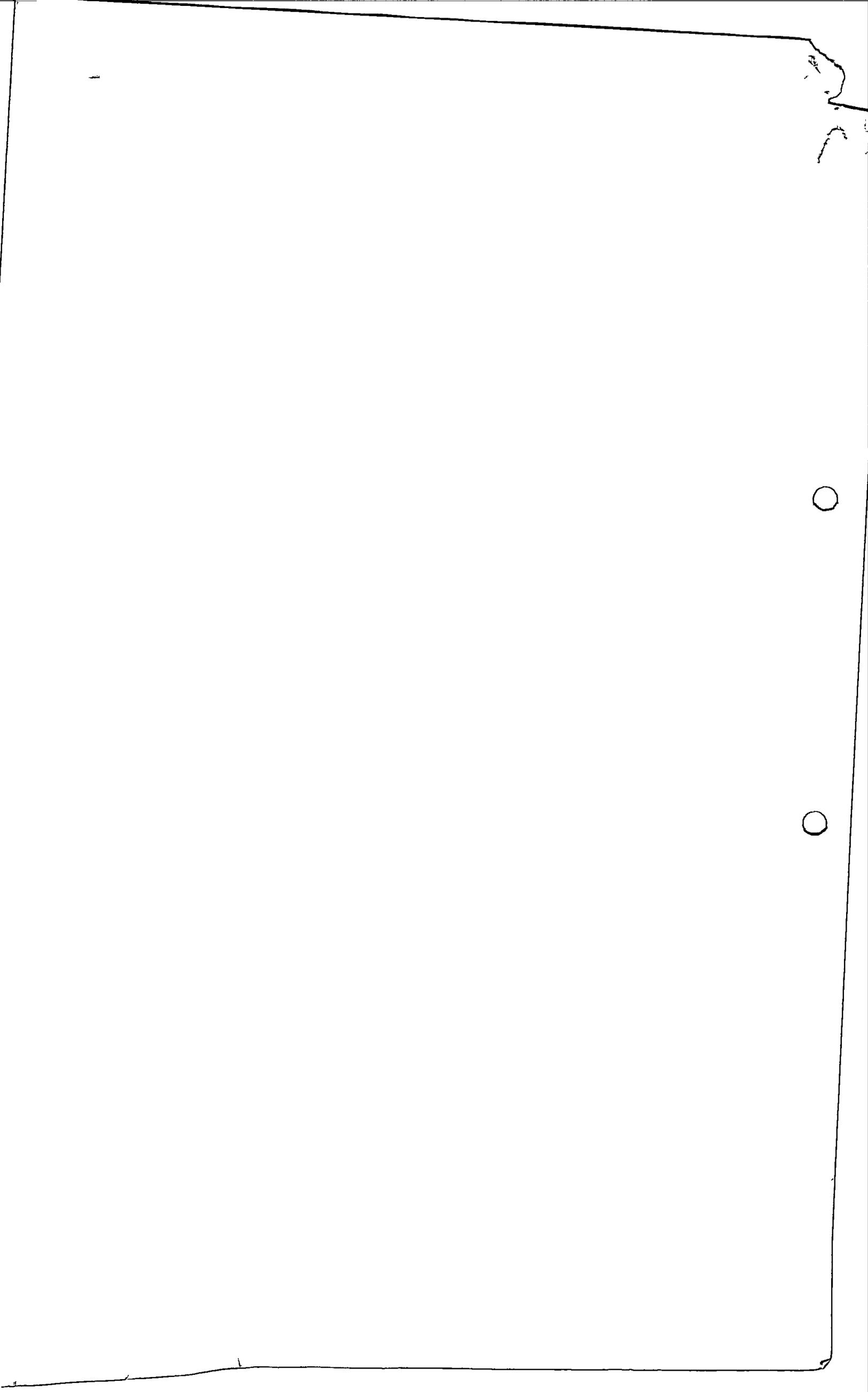
Cancelación tipo 8

RECIBIDO EN EFECTIVO
MONTOYA IBARRA JESUS M

TOTAL A PAGAR

500,000

CONTRIBUYENTE





Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

IJIT 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel. 305 55 55 Medellín

2

PAGINA
No.

143
1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

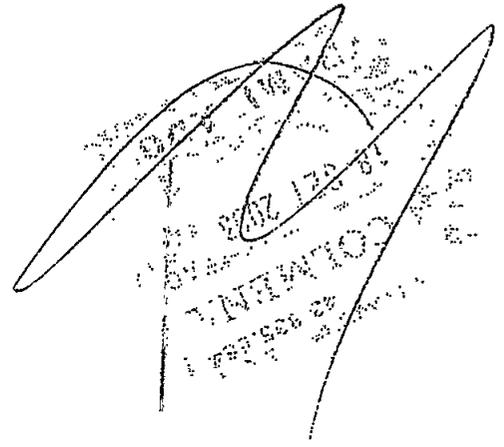
1400469109

3346935 Código : 3968230000

21 9 2003

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8



TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE

cancelación Sep/2003.

ELSA .10.000

FABIDA .10.000

CARLOS .20.000

DIEGO (TOCA) .10.000

CLAUDIA .20.000 X

NEENA .20.000 X

DAMEL .20.000

NAVARRA .20.000

GAZCO .8.000 + costo 0

PELIT .20.000

discretos:

- Yolanda : .44.000

- PELOSA : .50.000

- Sorbera : .50.000

142

IMPRESOR: FONVIA S.A. NIT. 890.905.211-1 AL. 30-51-4-1000000

10/10/10



10/10/10



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

12

3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

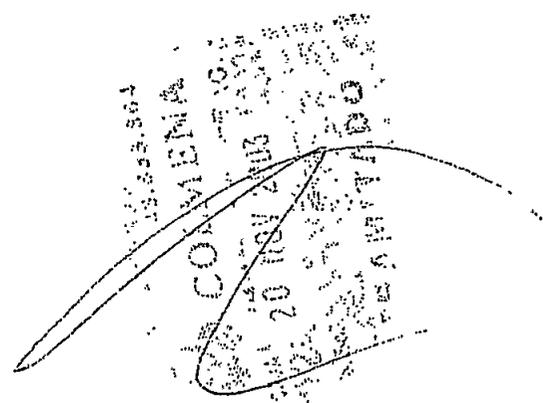
CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

21 11 2003

3346935 Código : 3968230000

Abone a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8



TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE





Municipalidad de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTGYA IBARRA JESUS M

CL03200065A602100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO
21	12	2003

3346935 Código : 3968230000

21 12 2003

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8



TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



8.46

8.46

8.46



Medellín de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel. 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

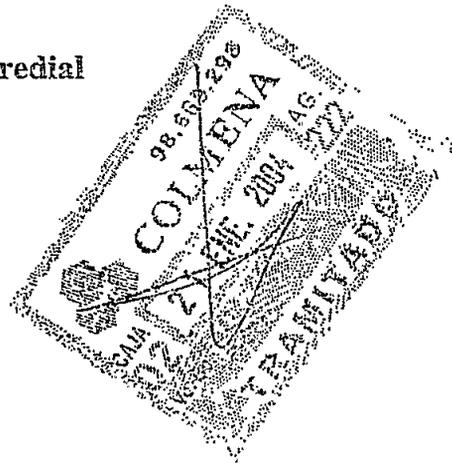
7430469113

3346935 Código : 3968230000

21 1 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8



TOTAL A PAGAR

108,615

COMPONENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel. 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 2 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

n

TGSS

Mpio Medellín

Fecha: 17/03/2004

- Efectivo : 108.615

Nro Decum #500000330710

Recibido por : Carlos Zapata Correa

TOTAL A PAGAR

108,615

CONYTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

1460469115

21 3 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

n

T058

Mpio Medellín

Fecha: 30/12/04

Efectivo : 108.615

Hro Docum #500002333230

Recibido por : Carlos Zapata Correa

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE

PUNTO DE REGISTRO DE LA OFICINA DE TRIBUTOS

2
3
4

2

3226 5 47

20 1 2 3
4 5 6 7

8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50

51 52 53

54 55

56

57





Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO

DIA	MES	AÑO

CON 1470469116

DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 4 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

R

T058

Hpto Medellín

Fecha: 30/12/04

Efectivo : 108.615

Nro Docum 8500602333226

Recibido por Carlos Zapata Correa

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

2

PAGINA
No.

10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 6 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA 10

Cancelación tipo 8

No.

1490469118

MONTOYA IBARRA JESUS M

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO
	21	6 2004

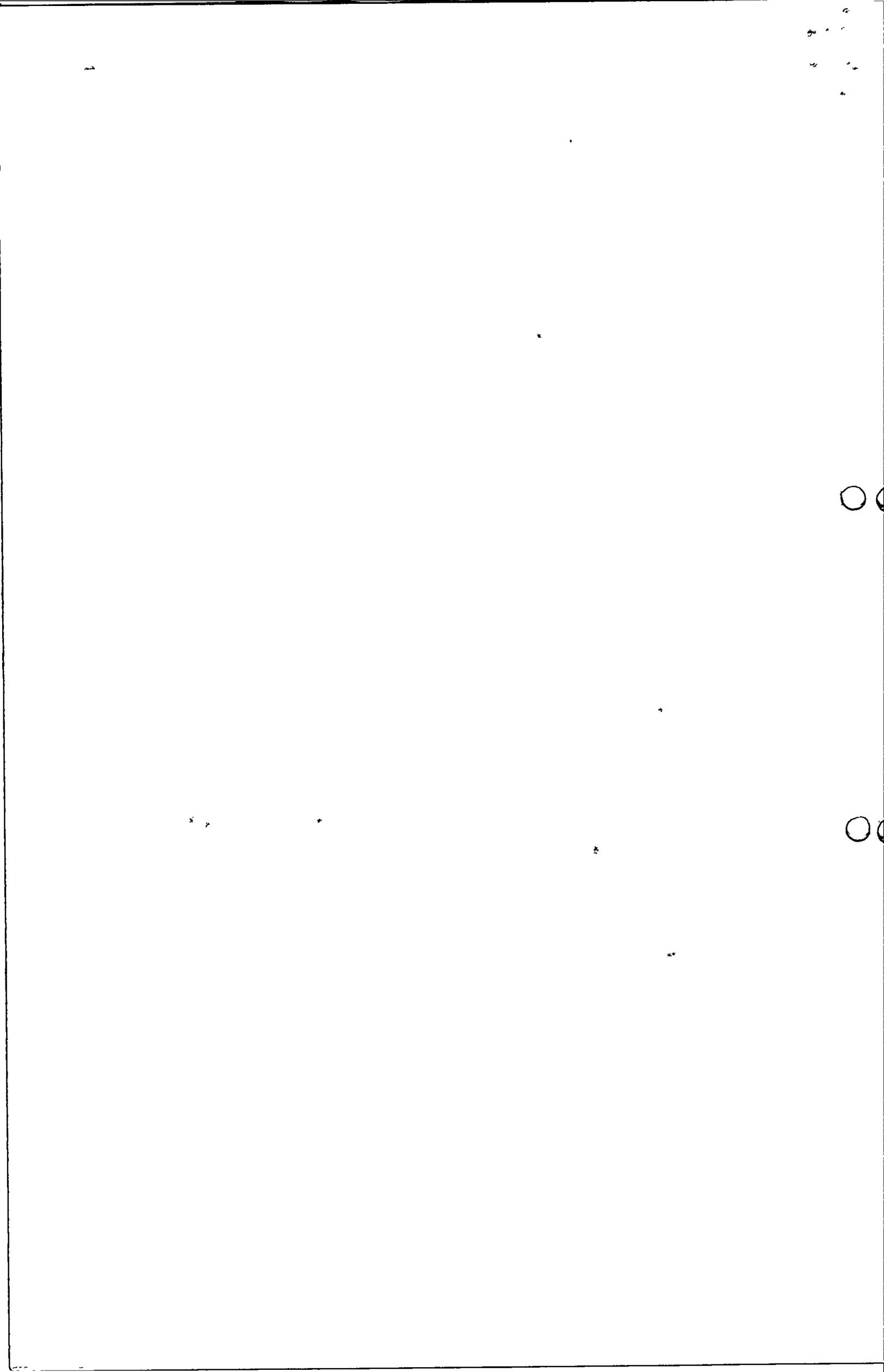
CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA





Aldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

11

10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A00210000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 7 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

\$ 1.086.150

Cancelación tipo 8

10 CUOTAS DEL convenio
DE PAGO

cuotas del 11 01 19

T061
Mpio Medellín
Fecha: 26/07/2005
Efectivo : 1.086.150
Nro Docum #500002565418
Recibido por : Nelson Florez Garcia

Abonado

\$ 1.086.150

TOTAL A PAGAR

1.086.150

CONTRIBUYANTE

IMPRESO POR FORTAL S.A. - NIT 890.229.791 - TEL 864.6174 MEDALLA

2
3
4
5

1





Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

12
12

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 8 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA 12

Cancelación tipo 8

No.

1410469120

MONTOYA IBARRA JESUS M

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO
	21	8 2004

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

26

13

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DÍA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DÍA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 9 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial
Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE

IMPRESO POR FORMVAL S.A.S. NIT. 890.322.01-1 TEL. 384.81.74 MEDALLIN



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

13

Cancelación tipo 8

1420469121

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
CÉDULA O NIT.:

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DÍA	MES	AÑO
	21	9 2004

CON RECARGO		
DÍA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA

IMPRESO POR FORMVAL S.A.S. NIT. 890.322.01-1 TEL. 384.81.74 MEDALLIN

11

2
3
4
5
6
7
8
9
10





Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

2757

14

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 10 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE

IMPRESO POR FOMVA S.A.S. NIT. 890.905.211-1 TEL. 254 91 74 MEDALLIN



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA 14

Cancelación tipo 8

No.

1430469122

MONTOYA IBARRA JESUS M

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO
	21	10 2004

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA

IMPRESO POR FOMVA S.A.S. NIT. 890.905.211-1 TEL. 254 91 74 MEDALLIN

2
3
4

1

Q

Q



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

2
158

15

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 11 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No. 15

Cancelación tipo 8

1440469123

MONTOYA IBARRA JESUS M

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CL03200065A002100000**
DIRECCIÓN:
CÉDULA O NIT.: **3346935 Código : 3968230000**

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA

IMPRESO POR FONVAL S.A.S. NIT. 890.905.211-1 TEL. 384.61.74 MEDÉLLIN

IMPRESO POR FONVAL S.A.S. NIT. 890.905.211-1 TEL. 384.61.74 MEDÉLLIN

2
2
2



2
2
2



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

2 159

PAGINA
No.

16

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 12 2004

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE

IMPRESO POR FOMVAL S.A.S. NIT. 890.905.211-1 TEL. 385.55.55 MEDALLIN



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA 16

Cancelación tipo 8

No.

1450469124

MONTOYA IBARRA JESUS M

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO
	21	12 2004

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA

IMPRESO POR FOMVAL S.A.S. NIT. 890.905.211-1 TEL. 385.55.55 MEDALLIN

2
1
2

Q

Q

1



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA **2**
No.

160

17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 1 2005

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA **17**

Cancelación tipo 8

No. **1460469125**

MONTOYA IBARRA JESUS M

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA

IMPRESO POR FORMAL S.A. NIT. 890.905.211-1 TEL. 385 55 55 MEDALLIN



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

2

18

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 2 2005

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA 18

Cancelación tipo 8

No.

1470469126

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

2 152
19

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

1480469127

3346935 Código : 3968230000

21 3 2005

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT. 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA

19

Cancelación tipo 8

No. 1480469127

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

TOTAL A PAGAR

108,615

TESORERIA

IMPRESO POR: FORMAS S.A.S. NIT. 890.332.791-1 TEL. 281 81 74 MEDALLIN

IMPRESO POR: FORMAS S.A.S. NIT. 890.332.791-1 TEL. 281 81 74 MEDALLIN



Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel.: 385 55 55 Medellín

PAGINA
No.

20

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

3346935 Código : 3968230000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

COM 420.469.128		
DIA	MES	AÑO

21 4 2005

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

Cancelación tipo 8

Paga la D.E.G. en

1050
Mpio Medellín
Fecha: 24/07/2006
Efectivo : 108.615
Nro Docum #440000161113
Recibido por : Carlos Zapata Correa

TOTAL A PAGAR

108,615

COMPROMISOR

1995 - 2006 ...



Municipalidad de Medellín

CUENTA DE COBRO

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

12

NÚMERO

39532

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \ MONTOYA IBARRA JESUS M
DIRECCIÓN: CL03200065A002100000
CÉDULA O NIT: 3.346.935

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
22	07	2005	22	07	2005

Objeto:

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
238645	Facilidad de Pago Impuesto predial <i>cuota # 9</i> <i>1-6-5</i>	5.647.980
	<p>RECIBIDO POR EFECTIVO</p> <p>1000</p> <p>MUNICIPALIDAD DE MEDALLIN</p> <p>FECHA: 22/07/2005</p> <p>Efectivo: 108.615</p> <p>Nro Recum: 450002514787</p>	<i>\$ 108.615</i>
SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA
5.647.980	0 %	0
VALOR EN LETRAS		TOTAL A PAGAR
CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS		5.647.980

2
3
4





Alcaldía de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT 890.905.211-1

Calle 44 No. 52-165
Tel. 395 55 55 Medellín

PAGINA
No.

2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CÉDULA O NIT.:

MONTOYA IBARRA JESUS M

CL03200065A002100000

SIN RECARGO		
DIA	MES	AÑO

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO

3346935 Código : 3968230000

21 10 2003

Abono a Resolución Nro. 39532 del Impuesto Predial

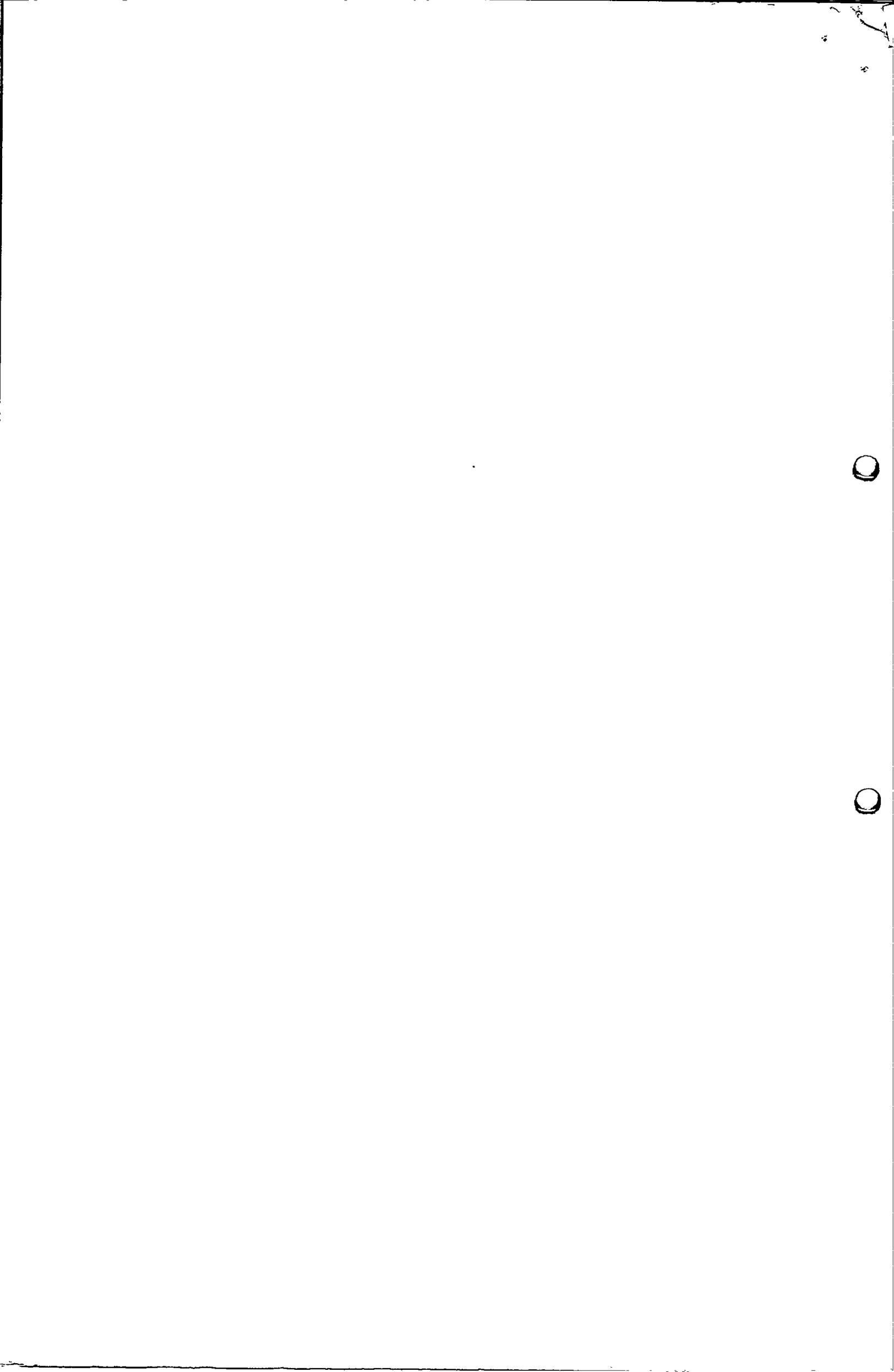
Cancelación tipo 8

COLOMBIA
 MEDIANNA
 2003

TOTAL A PAGAR

108,615

CONTRIBUYENTE





DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.905.211-1
CALLE 44 No. 52-165 - TEL: 385 5555
www.medellin.gov.co

FECHA ELABORACIÓN
DOCUMENTO DE COBRO
No. 01400160215822

MUNICIPIO DE MEDELLIN - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - 4 TRIMESTRE / 2003

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M
CÉDULA O NIT: 3346935
CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
DIRECCIÓN DE COBRO: CL.0320065A002100000
CODIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
COMUNA 16 RUTA 202 BARRIO

REFERENTE PARA EL PAGO					
SIN RECARGO HASTA			CON RECARGO HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	11	2003	15	12	2003

FECHA DE IMPRESIÓN 20.11.2003

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO	
MATRÍCULA	DESTINACION	DIRECCIÓN	PROC	% DE DER	AVALUO TOTAL	NCV	MILAJE	VR IMPUESTO	INDIC
000811648	CASA	CL 032 065 A 021 00000	FP	100,000	39.674.000	088	10 POR	99.185	0



CONCEPTO	VR TRIMESTRE	ND/NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS
PREDIAL UNIFICADO	99.185	0	0	0	99.185
MEDIO AMBIENTE	14.878	0	0	0	14.878
OTROS COBROS	0	0	0	0	0

TOTAL A PAGAR \$ 114.063
ABONO \$

2

Handwritten notes in the top right corner, including a circular diagram with numbers and some illegible text.



Handwritten notes in the bottom right corner, including a circular diagram with numbers and some illegible text.





Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

NIT.890.905.211-1

CALLE 44 No. 52-165 - TEL: 385 5204
www.medellin.gov.co

3

FECHA ELABORACIÓN 08/10/2004

DOCUMENTO DE COBRO
No. 01404160303817

PAGINA 1/1 INDIC 0

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

4. TRIM/2004

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M
CÉDULA O NIT: 0003346935
CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000
CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
COMUNA 16 RUTA BARRIO

REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO HASTA			CON RECARGO HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
29	10	2004	15	12	2004

FECHA DE IMPRESIÓN 09/10/2004

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO	
MATRÍCULA	DESTINACION	DIRECCIÓN	PROC	% DE DER	AVALÚO TOTAL	NCV	MILAJE	VR IMPUESTO	ND/NC
000811648	CASA	CL 032 065 A 021 00000	FP	100.000	41428000	000	10:5X100	108749	0

CONCEPTO	VR TRIMESTRE	ND/NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS
PREDIAL UNIFICADO	108749	0	326247	41092	476088
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0
OTROS COBROS	0	0	0	0	0



CADENA S.A. NIT. 879.928.534 0 MEDSELLIN 3706646

TOTAL A PAGAR \$ 476088

Handwritten notes in the top right corner, including a list of numbers and some illegible scribbles.

A small handwritten mark or number on the left side of the page.

A small handwritten circle or mark on the right side of the page.

A small handwritten mark or number in the center of the page.

A small handwritten circle or mark on the right side of the page.

A small handwritten mark or number near the bottom center of the page.



DOCUMENTO DE COBRO

FECHA ELABORACIÓN 10/04/2005

NIT.893.905.211-1

CALLE 44 No. 52-165 - TEL: 385 5204
www.medellin.gov.coDOCUMENTO DE COBRO
No. 01205167514970

Municipio de Medellín

PAGINA 1/1 INDIC 0

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

2 TRIM/2005

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M
 CÉDULA O NIT: 0003346935
 CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
 DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000
 CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
 COMUNA 16 RUTA BARRIO

REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO HASTA			CON RECARGO HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
03	05	2005	15	06	2005

FECHA DE IMPRESIÓN 10/04/2005

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO	
MATRÍCULA	DESTINACION	DIRECCIÓN	PROC	DE DERECHO	AVALÚO TOTAL	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO	ND/NC
000811648	CASA	CL032 065A 021	FP	100.800	53706000	000	12.5X100	167831	0
CONCEPTO	VR TRIMESTRE	ND/NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS				
PREDIAL UNIFICADO	167831	0	167831	16206	351868				
MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0				
OTROS COBROS	0	0	0	0	0				



CADENA S.A. NIT. 890.930.524-0 COLOMBIA 3788666

TOTAL A PAGAR

351868

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.





DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52-165 - TEL: 385 52 04
www.medellin.gov.co

FECHA DE ELABORACIÓN 29/06/2005

DOCUMENTO DE COBRO

No. 01305169224731

3

PÁGINA 1 de 1

INDIC

Municipio de Medellín

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - 3. TRIM/2005

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTROYA IBARRA JESUS M
CÉDULA O NIT: 0003346935
CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000
CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
COMUNA: 16 BARRIO:

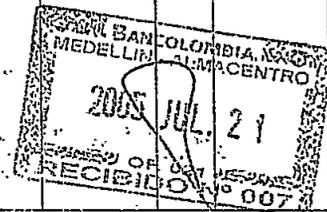
REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO			CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	07	2005	15	09	2005

FECHA DE IMPRESIÓN 29/06/2005

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	% DE DER	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO
000811648	CASA	CL032 065A 021		53.706.000	100.000	000	12.5	167.831
CONCEPTO		VR TRIMESTRE	ND / NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS		
PREDIAL UNIFICADO		167.831	0	0	2.316	170.147		
FONDO AMBIENTE		0	0	0	0	0		
OTROS COBROS		0	0	0	0	0		



TOTAL A PAGAR

\$ 170.147

Handwritten notes in the top right corner, including the number '100' and other illegible characters.



Small handwritten text located near the bottom right of the page.



DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52-165 - TEL: 385 52 04
www.medellin.gov.co

FECHA DE ELABORACIÓN 26/09/2005

DOCUMENTO DE COBRO
No. 01405160043420

PÁGINA 1 de 1

INDIC

Municipio de Medellín

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

4. TRIM/2005

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M
CÉDULA O NIT: 0003346935
CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000
CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
COMUNA: 16 BARRIO:

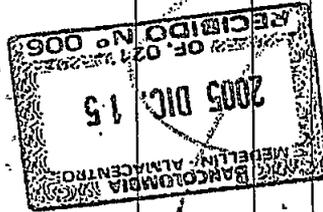
REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO			CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	11	2005	15	12	2005

FECHA DE IMPRESIÓN 28/09/2005

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	% DE DER	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO
00081164B	CASA	CL032 065A 021		53.706.000	100.000	000	12.5	167.831



CONCEPTO	VR TRIMESTRE	ND / NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS
PREDIAL UNIFICADO	167.831	0	0	0	167.831
AMBIENTE	0	0	0	0	0
COBROS	0	0	0	0	0

NIT. 890.905.211-1

TOTAL A PAGAR

\$ 167.831

Handwritten notes and symbols in the top right corner, including a small diagram of a circle with a vertical line through its center, and some illegible text.



Handwritten notes and symbols in the bottom right corner, including a small diagram of a circle with a vertical line through its center, and some illegible text.



3



DOCUMENTO DE COBRO

FECHA DE ELABORACIÓN 12/01/2006

NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52-165 - TEL: 385 52 04
www.medellin.gov.co

DOCUMENTO DE COBRO
No. 01106162719374

Municipio de Medellín

PÁGINA 1 de 1

INDIC

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

1. TRIM/2006

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M
CÉDULA O NIT: 0003346935
CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000
CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
COMUNA: 16 BARRIO:

REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO			CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	01	2006	15	03	2006

FECHA DE IMPRESIÓN 13/01/2006

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	% DE DER	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO
000811648	CASA	CL032 065A 021		56.122.000	100.000	000	12.5	175.381
				BANCO DE OCCIDENTE 77421 64 RECAUDO CODIGO BARRAS 0000004000 27564 03:09:12 2006/03/01 Normal 400 7707172962022 179,785.00 0 1792396 179,785.00 EF Referencial #01106162719374 Referencia: "COPIA"				
CONCEPTO		VR TRIMESTRE	ND / NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS		
PREDIAL UNIFICADO		175.381	0	0	4.404	179.785		
CARGO AMBIENTE		0	0	0	0	0		
OTROS COBROS		0	0	0	0	0		

TOTAL A PAGAR

\$ 179.785

111

Handwritten notes and symbols in the top right corner, including the word "SOUTH" and various illegible characters.





DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.905.211-1
Calle 44 No. 52-165 - TEL: 385 5204
www.medellin.gov.co

FECHA DE ELABORACIÓN 28/03/2006

DOCUMENTO DE COBRO

No. 01206164705710

PÁGINA 1/1 INDIC 19

Municipio de Medellín

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO TRIM/2006

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M
CÉDULA O NIT: 0003346935
CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000
DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000
CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000
COMUNA: 16 BARRIO:

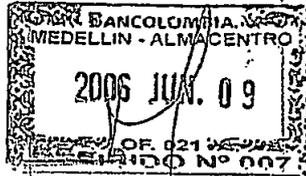
REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO			CON RECARGO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	04	2006	15	06	2006

FECHA DE IMPRESIÓN 01/04/2006

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO
RÍCULA	DESTINACION	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	% DE DER	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO
000811648	CASA	CL032 065A 021	FP	56.122.000	100.000	000	12.5	175.381



CONCEPTO	VR TRIMESTRE	ND / NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS
PREDIAL UNIFICADO	175.381	0	0	5.670	181.051
IO AMBIENTE	0	0	0	0	0
OTROS COBROS	0	0	0	0	0

TOTAL A PAGAR

\$ 181.051

Handwritten marks and symbols in the top right corner, including a small '1' at the top left of the page and various illegible characters.





Municipio de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

NIT. 890.906.211-1
Calle 44 No. 52-165 - TEL: 385 5204
www.medellin.gov.co

FECHA DE ELABORACIÓN 03/07/2007

DOCUMENTO DE COBRO

No. 01307160948548

PÁGINA 1/1

INDIC. 07

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

3. TRIM/2007

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M

CÉDULA O NIT: 0003346935

CÓDIGO DE PROPIETARIO: 3968230000

DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000

CÓDIGO DE DIRECCIÓN: 536120051002100000

COMUNA: 16

BARRIO:

REFERENTE PARA EL PAGO

SIN RECARGO			CON RECARGO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	07	2007	14	09	2007

FECHA DE IMPRESIÓN 04/07/2007

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE			TARIFA	COBRO
MATRÍCULA	DESTINACION	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	% DE DER	NCV	MILAJE ANUAL	VR IMPUESTO
000811648	CASA	CL032 065A 021	PP	58.367.000	100.000	000	12.5	182.397
CONCEPTO			VR TRIMESTRE	ND / NC	VR VENCIDO	VR RECARGOS	TOTAL COBROS	
PREDIAL UNIFICADO			182.397	0	657.188	112.315	951.900	
METROPOLITANA			0	0	58.368	5.711	64.079	
CORANTIOQUIA			0	0	0	0	0	

PAGA Drel



TOTAL A PAGAR

\$ 1.015.979

Handwritten scribbles and marks in the top right corner, possibly including the number '10'.



3



Nombre o Razón Social: **JESUS MARIA MONTOYA IBARRA**
 Cédula o Nit: **00003346935**
 Código de propietario: **3968230000**
 Dirección de cobro: **CL03200065A002100000**
 Código de dirección: **536120051002100000**
 Comuna de cobro: **16**
 CP: 050030

4. TRIM/2016

Referente para el pago

Sin Recargo			Con Recargo		
PERIODO	TRIMESTRE	AÑO	PERIODO	TRIMESTRE	AÑO
08	11	2016	28	12	2016

Barrio: **R18** Fecha de Impresión

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC.	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000811648	RESIDE	CL 032 065 A 021 00000		\$125.215.000	\$125.215.000	100.000	000	8,7	3	\$272.343
CONCEPTO		VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS				
Predial Unificado		\$272.343		\$272.343	\$000.000	\$272.343				

575.386

A recibir

www.medellin.gov.co

TOTAL A PAGAR \$ 575.386

Papel producido con contenido de fibra de bagazo de caña, pensado y elaborado con responsabilidad social.



4. TRIM/2016



(415)7707172962022(8020)01416160346370(3900)000000575386(96)20161228

Nombre o Razón Social: **JESUS MARIA MONTOYA IBARRA**
 Cédula o Nit: **00003346935**
 Código de propietario: **3968230000**
 Dirección de cobro: **CL03200065A002100000**
Forma de Pago (Señale con una X)

Total Impuesto Predial Unificado \$ **575.386**
 Área Metropolitana \$ **0**
 Corantioquia \$ **0**

Efectivo Tarjeta Cheque Banco No.

TOTAL A PAGAR \$ 575.386

Papel producido con contenido de fibra de bagazo de caña, pensado y elaborado con responsabilidad social.

Handwritten notes and markings in the top right corner, including the number '10' and some illegible scribbles.



1 de 1
ID GRUPO: 05510010162946 FECHA: 28/03/2016 HORA: 16:30:19
CONVENIO: 0000022197 CANT.FACTURAS: 1 CANT.CHO: 0
TOTAL EFE: 279,825.00
TOTAL CHO: 0.00
TOTAL: 279,825.00
NRO. FACTURA VLR FACTURA
001116167857162 279,825.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:

Relación de Facturas Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:

Efectivo Cheque Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni reversar el tipo de transacción.

Cédula Firma
Teléfono

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la ordenada por usted.

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
 Calle 44 No. 52 -165 CAM - Alpujarra
 Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

**Impuesto
 Predial
 Unificado**

Fecha de Elaboración **21/01/2016**

Documento de cobro

No. **01116167857162**

Página: 1/2

Indic **0**

3



Alcaldía de Medellín

1. TRIM/2016

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	02	2016	29	03	2016

Nombre o Razón Social: **JESUS M MONTOYA IBARRA**
 Cédula o Nit: **000003346935**
 Código de propietario: **3968230000**
 Dirección de cobro: **CL03200065A002100000**
 Código de dirección: **536120051002100000**
 Comuna de cobro: **16**
 CP: **50023**

Barrio:

R18 Fecha de Impresión

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000811648	RESIDE	CL 032 065 A 021 00000		\$125.215.000	\$125.215.000	100.000	000	8,7	3	\$272.343
CONCEPTO		VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS				
al Unificado		\$272.343		\$0	\$7.482	\$279.825				

TOTAL A PAGAR \$ 279.825

Papel producido con contenido de fibra de bagazo de caña, pensado y elaborado con responsabilidad social.

Fecha de Elaboración **21/01/2016**

Documento de cobro

No. **01116167857162**

Página: 1/2

Indic

1. TRIM/2016

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
 Calle 44 No. 52 -165 CAM - Alpujarra
 Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

**Impuesto
 Predial
 Unificado**



Alcaldía de Medellín



(415)7707172962022(8020)01116167857162(3900)000000279825(96)20160329

Nombre o Razón Social: **JESUS M MONTOYA IBARRA**
 Cédula o Nit: **000003346935**
 Código de propietario: **3968230000**
 Dirección de cobro: **CL03200065A002100000**

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo | Tarjeta | Cheque | Banco | No.

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	02	2016	29	03	2016

Total Impuesto Predial Unificado \$ **279.825**
 Área Metropolitana \$ **0**
 Corantioquia \$ **0**

TOTAL A PAGAR \$ 279.825

Papel producido con contenido de fibra de bagazo de caña, pensado y elaborado con responsabilidad social.

FECHAS DE VENCIMIENTO AÑO 2016

	FECHA SIN RECARGO	FECHA CON RECARGO
PRIMER TRIMESTRE	15-feb-16	29-mar-16
SEGUNDO TRIMESTRE	04-may-16	28-jun-16
TERCER TRIMESTRE	08-ago-16	28-sep-16
CUARTO TRIMESTRE	08-nov-16	28-dic-16



Alcaldía de Medellín

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- **Internet**
Desde www.medellin.gov.co realiza tus pagos y si quieres obtener tu paz y salvo, lo puedes hacer por este medio.
- **Cajeros Automáticos**
Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- **Puntos De Autopago**
Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales
- **Servicio De Audiopregunta Para El Impuesto Predial E Industria Y Comercio.**
Banagrario 018000 915 000
Bancolombia 510 78 88 - 510 90 00
Banco Popular 018000 526 456
Davivienda 018000 123838 - 251 52 53

PRESENCIALES:

- **Entidades Financieras**
Agrario, AV Villas, Bancolombia, BBVA, Bogotá, Caja Social, Citibank, Colpatría, Davivienda, Helm Bank, Occidente, Popular, Corpbanca y Sudameris.
- **Corresponsales No Bancarios**
Supermercados Consumo en Medellín, Almacenes Éxito, Pomona, Carulla y Surtimax, Red Baloto, Gana y Rapipagos en todo el país.
- **Mas Cercas, Casas De Gobierno Y Puntos De Servicio.**
- **En Todo El País**
Presentado el original del documento de cobro en los siguientes Bancos:
AV Villas, Bancolombia, Bogotá, Davivienda, Occidente y Popular.

Las formas de pago las define cada entidad Bancaria

Notas muy importantes

- Si requieres Paz y Salvo de Impuesto Predial y Valorización, debes pagar en efectivo todo el año corriente.
- Si cancelas sólo el trimestre del Impuesto Predial, se certificará dicho pago, pero no se expedirá el paz y salvo.
- Para diligencias notariales, tu paz y salvo de Predial, estará disponible en las 44 Notarías ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Para generación **inmediata** de paz y salvo deberás realizar el pago a través de www.medellin.gov.co, en el Banco de Occidente y Banco de Bogotá o en las taquillas de Bancolombia ubicadas en el hall de la Tesorería del Municipio de Medellín (Centro Administrativo la Alpujarra).
- Si cancelas después de la fecha de vencimiento sin recargo, el paz y salvo se expedirá a los tres días hábiles siguientes, previa cancelación de los recargos en cualquier sucursal de los bancos: Occidente, Bogotá o en las taquillas de recaudo que tiene Bancolombia ubicadas en el hall de la Tesorería de Municipio de Medellín (CAM - La Alpujarra).
- Después de la fecha de vencimiento con recargo y durante el período de facturación **no** se recibirá recaudo por impuesto o por recargos.
- Si tu documento de cobro no llega oportunamente, por favor comunícalo con la oficina de Reparto de Cuentas a los teléfonos 385 55 95, 385 57 50.
- **La no recepción oportuna del documento de cobro, no te exonera del pago de la obligación.**
- Conserva este documento después de cancelado. Es requisito para diversos trámites.



www.medellin.gov.co • Línea de Atención Ciudadana 44 44 144

Nombre o Razón Social: **JESUS M MONTOYA IBARRA**
 Dirección: **CL03200065A002100000**
 Código de dirección: **536120051002100000**
 Cédula o Nit: **000003346935**

2/2 49771

No. **01116167857162** COMUNA. **16**



Alcaldía de Medellín

Municipio de Medellín
NIT. 890.905.211-1
 Calle 44 No. 52 -165 CAM - Alpujarra
 Línea de Atención Ciudadana
444 41 44

Impuesto Predial Unificado

Fecha de Elaboración **10/07/2015**

Documento de cobro

No. **01315163248695**

Página: 1/2

Indic **O**



Nombre o Razón Social: **MONTOYA IBARRA JESUS M.**

Cédula o Nit: **000003346935**

Código de propietario: **3968230000**

Dirección de cobro: **CL03200065A002100000**

Código de dirección: **536120051002100000**

Comuna de cobro: **16**

Barrio:

CP: 00000

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co

R18 Fecha de Impresión

3. TRIM/2015

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
31	07	2015	29	09	2015

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000811648	RESIDE	CL 032 065 A 021 00000		\$121.568.000	\$121.568.000	100.000	000	8,7	3	\$264.410
CONCEPTO		VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS				
P: I Unificado		\$264.410	\$0	Valor ND: 0,00 Valor Total: 4,455,000	\$130.045	\$394.455				

Banco de Bogotá 530 Centro Comercial Un
 Srv 2121 A00753801 Us:5834 1778
 AN****9234 24/09/15 15:17 H.ND
 MUNICIPIO DE MEDELLIN .CEU 703
 Us:01315163248695
 Valor Efectivo:394,455.00



www.medellin.gov.co

TOTAL A PAGAR

\$

394.455

Papel producido con contenido de fibra de bagazo de caña, pensado y elaborado con responsabilidad social.

Medellín mantiene su liderazgo en la gestión de lo público. Por décimo año consecutivo la Contraloría General de Medellín destacó la transparencia con la que la Administración Municipal maneja los recursos públicos y le otorgó al Municipio "Dictamen Limpio" en las finanzas del nivel central y de 23 dependencias descentralizadas.

La buena gestión administrativa adelantada por la Administración Municipal incrementa la confianza pública de cara al ciudadano, a los órganos de control y a las entidades crediticias.



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- **Internet**
Desde www.medellin.gov.co realiza tus pagos y si quieres obtener tu paz y salvo, lo puedes hacer por este medio.
- **Cajeros Automáticos**
Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- **Puntos De Autopago**
Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales
- **Servicio De Audiorespuesta Para El Impuesto Predial E Industria Y Comercio.**
Banagrario 018000 915 000
Bancolombia 510 78 88 - 510 90 00
Banco Popular 018000 526 456
Davivienda 018000 123838 - 251 52 53

PRESENCIALES:

- **Entidades Financieras**
Agrario, AV Villas, Bancolombia, BBVA, Bogotá, Caja Social, Citibank, Colpatría, Davivienda, Helm Bank, Occidente, Popular, Corpbanca y Sudameris.
- **Corresponsales No Bancarios**
Supermercados Consumo en Medellín, Almacenes Éxito, Pomona, Carulla y Surtimax, Red Baloto, Gana y Rapipagos en todo el país.
- **Más Cercas, Casas De Gobierno Y Puntos De Servicio.**
- **En Todo El País**
Presentado el original del documento de cobro en los siguientes Bancos:
AV Villas, Bancolombia, Bogotá, Davivienda, Occidente y Popular.

Las formas de pago las define cada entidad Bancaria

Notas muy importantes

- Si requieres Paz y Salvo de Impuesto Predial y Valorización, debes pagar el efectivo todo el año corriente.
- Si cancelas sólo el trimestre del Impuesto Predial, se certificará dicho pago, pero no se expedirá el paz y salvo.
- Para diligencias notariales, tu paz y salvo de Predial, estará disponible en las 44 Notarías ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Para generación **inmediata** de paz y salvo deberás realizar el pago a través de www.medellin.gov.co, en el Banco de Occidente y Banco de Bogotá o en las taquillas de Bancolombia ubicadas en el hall de la Tesorería del Municipio de Medellín (Centro Administrativo La Alpujarra).
- Si cancelas después de la fecha de vencimiento sin recargo, el paz y salvo se expedirá a los tres días hábiles siguientes, previa cancelación de los recargos en cualquier sucursal de los bancos: Occidente, Bogotá o en las taquillas de recaudo que tiene Bancolombia ubicadas en el hall de la Tesorería de Municipio de Medellín (CAM - La Alpujarra).
- Después de la fecha de vencimiento con recargo y durante el período de facturación no se recibirá recaudo por impuesto o por recargos.
- Si deseas cancelar tu Impuesto Predial y/o Industria y Comercio a través del cobro automático de tu tarjeta de crédito, debes diligenciar el formato que se encuentra en la página www.medellin.gov.co o acercarte a la taquilla 7 ubicada en el hall de la Tesorería para solicitarlo (Centro Administrativo La Alpujarra).
- Si tu documento de cobro no llega oportunamente, por favor comunícalo con la oficina de Reparto de Cuentas a los teléfonos 385 55 95, 385 73 89, 385 57 50, 385 53 06.
- La **no recepción oportuna del documento de cobro, no te exonera del pago de la obligación.**
- Conserva este documento después de cancelado. Es requisito para diversos trámites.



www.medellin.gov.co • Línea de Atención Ciudadana 44 44 144

Municipio de Medellín

NIT: 890.905.211-1

Calle 44 No. 52 -165 CAM - Alpujarra

Línea de Atención Ciudadana

444 41 44

**Impuesto
Predial
Unificado**

Fecha de Elaboración 08/10/2015

Documento de cobro

No. 01415161029970

Página: 1/2

Indic O



Alcaldía de Medellín

3

Nombre o Razón Social: MONTOYA IBARRA JESUS M.

Cédula o Nit: 000003346935

Código de propietario: 3968230000

Dirección de cobro: CL03200065A002100000

Código de dirección: 536120051002100000

Comuna de cobro: 16

Barrio:

CP: 00000

Paga tus impuestos en www.medellin.gov.co**4. TRIM/2015**

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
04	11	2015	28	12	2015

R18 Fecha de Impresión

Información General

INFORMACIÓN DE PREDIOS				BASE GRAVABLE				TARIFA ANUAL		COBRO
MATRÍCULA	DESTINACIÓN	DIRECCIÓN	PROC	AVALÚO TOTAL	AVALÚO DER.	% DERECHO	NCV	MILLAJE ANUAL	ESTRATO	VALOR IMPUESTO
000811648	RESIDE	CL 032 065 A 021 00000		\$121.568.000	\$121.568.000	100.000	000	8,7	3	\$264.410
CONCEPTO				VALOR TRIMESTRE	ND / NC	VALOR VENCIDO	VALOR RECARGOS	TOTAL COBROS		
Predial Unificado				\$264.410	\$0	\$0	\$10.308	\$274.718		



Banco Popular 14/12/15 16:05:47
 183 43971272 LA NSQ 686
 AJ222 Nrm Doc: 401
 Cod Pagaduria: 595
 Código IAC 7707172962022
 Nro Documento: 01415161029970
 Vr Efect: \$274.718,00
 Vr ChaPop: \$0,00
 Vr ChaCie: \$0,00
 Vr Total: \$274.718,00
 Nro Cheques:

www.medellin.gov.co**TOTAL A PAGAR \$****274.718**

Papel producido con contenido de fibra de bagazo de caña, pensado y elaborado con responsabilidad social.

Impreso por: Empresas SA, NIT: 890.905.211-1

NUESTRA NUEVA MEDELLIN - 100 reconocimientos.
Colombia y el mundo reconocen nuestra nueva Medellín. La ciudad es un ejemplo en innovación, desarrollo y buenas prácticas. En estos cuatro años hemos recibido 100 reconocimientos que nos animan a seguir avanzando en la equidad y la Vida. Si quieres conocer los 100 reconocimientos, ingresa a:

www.nuestranuevamedellin.com/100reconocimientos



Puntos de pago

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- **Internet**
Desde www.medellin.gov.co realiza tus pagos y si quieres obtener tu paz y salvo, lo puedes hacer por este medio.
- **Cajeros Automáticos**
Impuesto Predial e Industria y Comercio con tarjetas débito.
- **Puntos De Autopago**
Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales
- **Servicio De Audiorespuesta Para El Impuesto Predial E Industria Y Comercio.**
Banagrario 018000 915 000
Bancolombia 510 78 88 - 510 90 00
Banco Popular 018000 526 456
Davivienda 018000 123838 - 251 52 53

PRESENCIALES:

- **Entidades Financieras**
Agrario, AV Villas, Bancolombia, BBVA, Bogotá, Caja Social, Citibank, Colpatría, Davivienda, Helm Bank, Occidente, Popular, Corpbanca y Sudameris.
- **Corresponsales No Bancarios**
Supermercados Consumo en Medellín, Almacenes Éxito, Pomona, Carulla y Surtimax, Red Baloto, Gana y Rapipagos en todo el país.
- **Mas Cercas, Casas De Gobierno Y Puntos De Servicio.**
- **En Todo El País**
Presentado el original del documento de cobro en los siguientes Bancos: AV Villas, Bancolombia, Bogotá, Davivienda, Occidente y Popular.

Las formas de pago las define cada entidad Bancaria

Notas muy importantes

- Si requieres Paz y Salvo de Impuesto Predial y Valorización, debes pagar en efectivo todo el año corriente.
- Si cancelas sólo el trimestre del Impuesto Predial, se certificará dicho pago, pero no se expedirá el paz y salvo.
- Para diligencias notariales, tu paz y salvo de Predial, estará disponible en las 44 Notarías ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Para generación **inmediata** de paz y salvo deberás realizar el pago a través de www.medellin.gov.co, en el Banco de Occidente y Banco de Bogotá o en las taquillas de Bancolombia ubicadas en el hall de la Tesorería del Municipio de Medellín (Centro Administrativo la Alpujarra).
- Si cancelas después de la fecha de vencimiento sin recargo, el paz y salvo se expedirá a los tres días hábiles siguientes, previa cancelación de los recargos en cualquier sucursal de los bancos: Occidente, Bogotá o en las taquillas de recaudo que tiene Bancolombia ubicadas en el hall de la Tesorería de Municipio de Medellín (CAM - La Alpujarra).
- Después de la fecha de vencimiento con recargo y durante el período de facturación no se recibirá recaudo por impuesto o por recargos.
- Si tu documento de cobro no llega oportunamente, por favor comunícate con la oficina de Reparto de Cuentas a los teléfonos 385 55 95, 385 73 89, 385 57 50.
- **La no recepción oportuna del documento de cobro, no te exonera del pago de la obligación.**
- Conserva este documento después de cancelado. Es requisito para diversos trámites.

www.medellin.gov.co • Línea de Atención Ciudadana 44 44 144

4

NOTARIA DIECINUEVE
DEL CÍRCULO DE MEDELLIN
Dr. CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
NIT. 8.398.230-5

KT

ACTA DE RECEPCIÓN - DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESOS 3433

NOTARIA DIECINUEVE DE MEDELLÍN. En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, hoy 23 de junio del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)** al despacho de la NOTARIA DIECINUEVE (19) del Círculo de Medellín, de la cual es notario Titular el Doctor **CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE**, compareció (eron) **ALICIA DE JESUS MONTOYA GOMEZ** mayor de edad identificado (a) (s) con la (s) cedula(s) ciudadanía Nro. **25.758.824 MONTERIA (ANT)**, con el fin de rendir declaración para fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones contenidas en el Decreto 1557 de julio 14 de 1989 y que procede a hacer bajo la gravedad del juramento y que se considere Prestado conforme a los dispuesto en el Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil, y en los siguientes términos:

PRIMERO: Mi nombre es como queda expresado **ALICIA DE JESUS MONTOYA GOMEZ**, Tengo (nemos) 78 Años, Ocupación **MAESTRA A DOMICILIO** Estado civil **RELIGIOSA**, Dirección: **BALCONES DE LA SERRANIA CLL 3ENRO 79B -12** Teléfono: **3218065873**

SEGUNDO: Como ya lo exprese (amos) declaro (amos) bajo los siguientes hechos que son personales de manera libre, espontánea y sin presión alguna: **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE ENTREGUE A MI HERMANA BERTHA LIGIA MONTOYA GOMEZ. EL DINERO QUE CORRESPONDE PARA EL IMPUESTO PREDIAL ATRASADO PORQUE LA CASA UBICADA EN BARRIO FATIMA CLL 32 NRO 65ª-21, IBA HACER REMATADA, Y TAMBIEN PARA LA RESTAURACION DE LA MISMA PUESTO QUE SE ENCONTRABA EN RUINAS, DICHO DINERO FUE DE MI PENSION. PARTE DEL DINERO ENTREGADO FUE CONSIGNADO A LA CUENTA QUE SE LE ABRIÓ NRO 434145918 DEL BANCO DE BOGOTA, LA OTRA PARTE FUE ENTREGADA EN EFECTIVO; LA RESTAURACION DE LA CASA FUE REALIZADA POR MI HERMANO FRANCISCO LUIS MONTOYA GOMEZ.**

NO TENIENDO MAS QUE DECLARAR LA FIRMAMOS EN CONSTANCIA

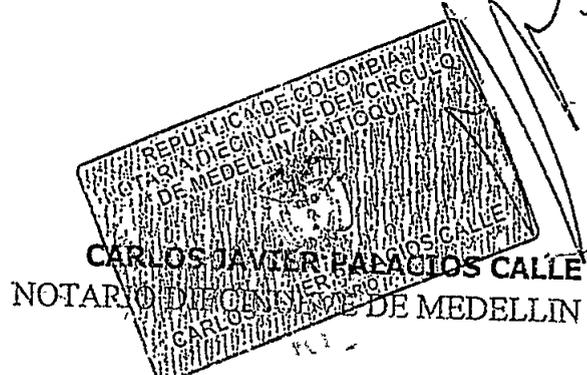
La presente declaración se hace a solicitud del interesado.

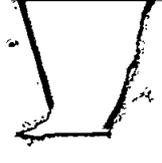
DERECHOS NOTARIALES \$12.200 IVA 2.318.

LEA BIEN SU DECLARACIÓN DESPUÉS DE SALIR DE LA NOTARÍA NO SE HACEN CAMBIOS, NI SE ACEPTAN RECLAMOS.

Mna Alicia Montoya G.
ALICIA DE JESUS MONTOYA GOMEZ
C.C 25.758.824 Monteria

Mna Alicia Montoya G.
cc 25.758.824 Monteria





0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

11



1
2
3
4

1

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



1

1

1

1

1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

3

4

5

6

7

8

9



S

P 0000 BANCO DE BOGOTÁ
21-3214-150-1 DEP_FUR_005 V1 30/10/2014
BANCO DE BOGOTÁ NIT. 810 002.964-4
disponibles 88655

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO
434145918

- Ahorros
- Corriente
- Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN
\$ 500.000 =

Espacio para timbre de la transacción

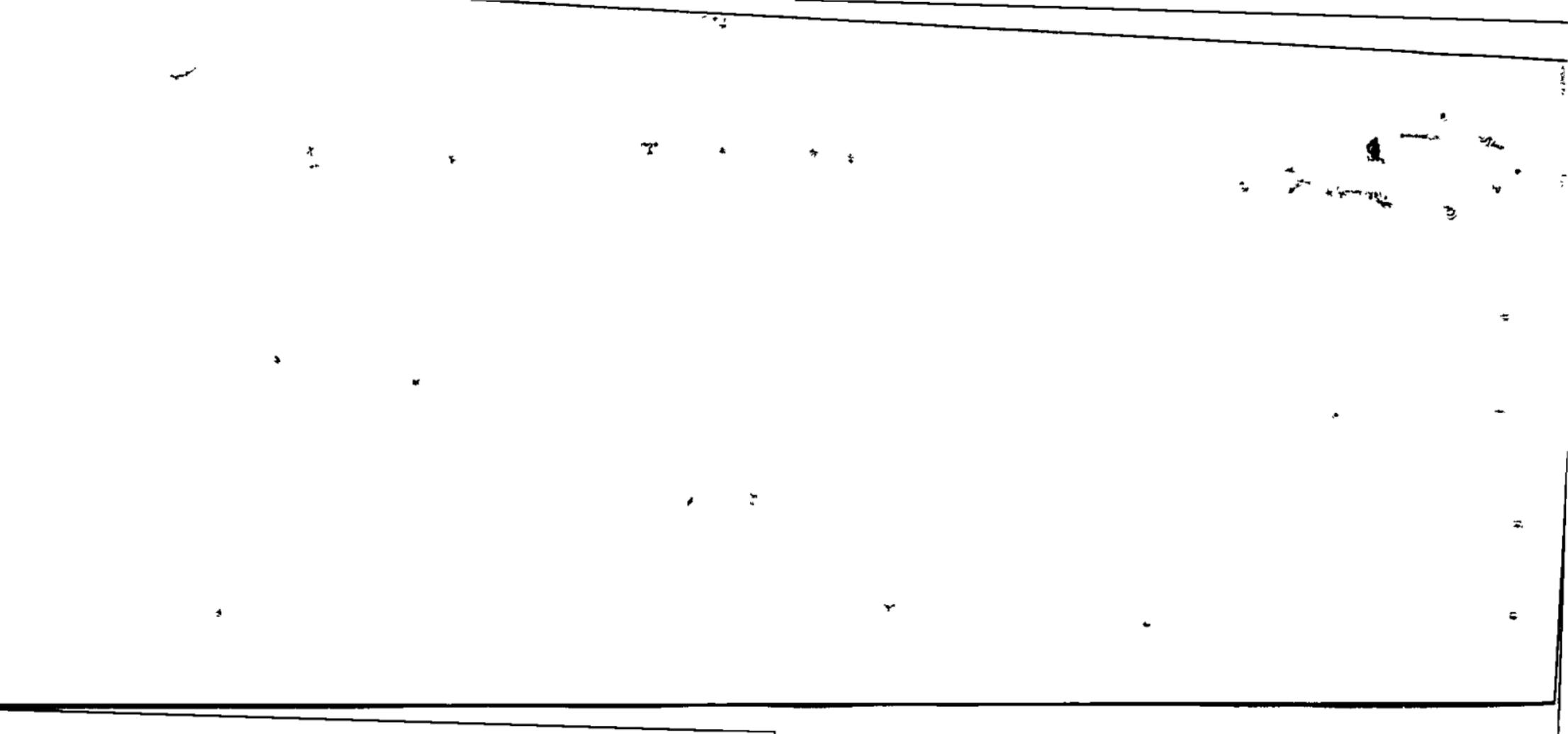


Banco de Bogota 538 Centro Comercio
 ARW753802 Usu7893 Horario Noro
 08/09/2015 10:13 AM Tran:389
 CUENTA****5918 B.
 MONTOYA GOMEZ, BERTHA LIGIA
 Valor Efectivo: 500,000.00
 Vr. Cheq: 0.00 Cant. 0
 Valor Total: 500,000.00
 Comision: 0.00_0.00 1700CONSIS
 Depositante:

✓

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.



Banco de Bogotá



COMPROBANTE ÚNICO DE TRANSACCIONES
CONSIGNACIONES, RETIROS Y PAGOS DE TARJETA DE CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ

Grupo
AVAL

5
12

Espacio para timbre de la transacción

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO

434 14 59 91

- Ahorros
- Corriente
- Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN

\$ 1.000.000 =



Banco de Bogota 538 Centro Com
 AQW753801 Usu5834 Horario N
 23/09/2015 9:05 AM Tran:105
 CUENTA****5918 ✓
 MONTOYA GOMEZ, BERTHA LIGI
 Valor Efectivo: 1,000,000.00
 Vr. Cheq: 0.00 Cant. l
 Valor Total: 1,000,000.00
 Comision: 0.00_0.00 1700CONSI
 Depositante:

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.

7 18 2 7

✓

*

..

2

4

*

2

*

2

2

2

2

2





5

Espacio para timbre de la transacción

X

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO

434145918

- Ahorros
- Corriente
- Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN

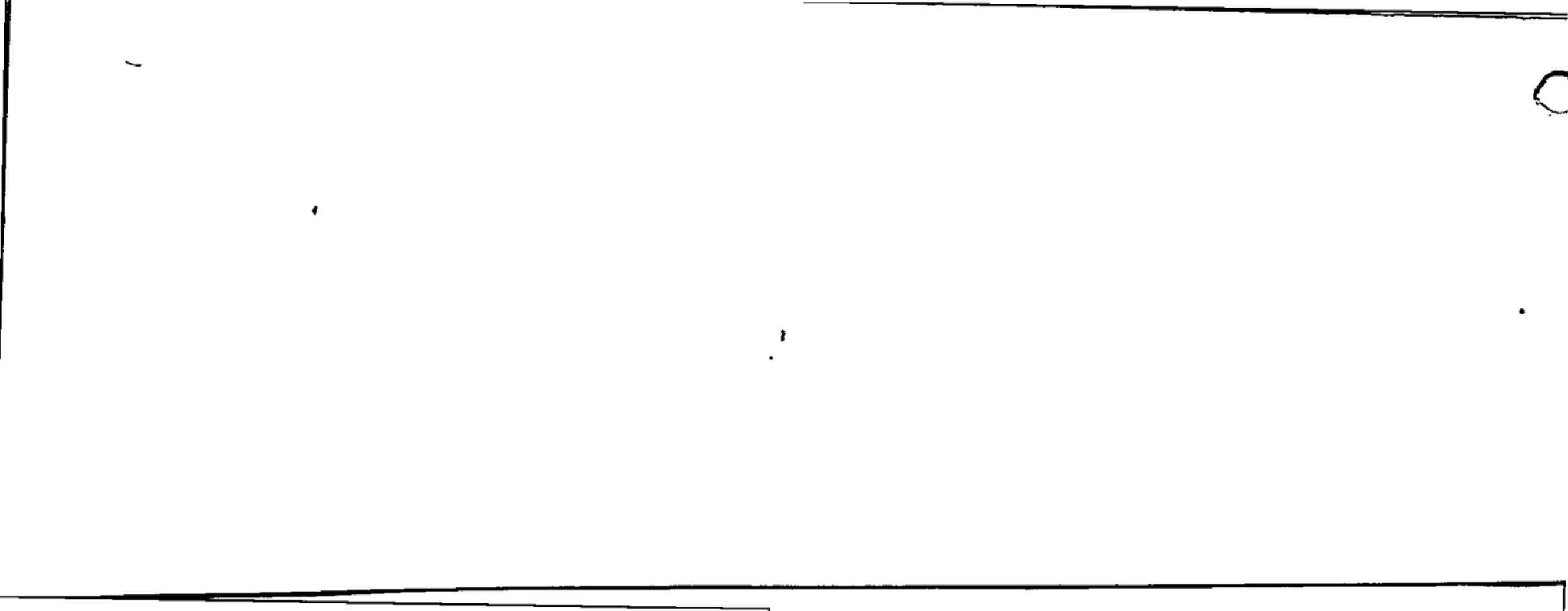
\$ 500,000 =



Banco de Bogotá 538 Centro Com
 AQW753801 Usu5834 Horario No
 05/10/2015 8:57 AM Tran:192
 CUENTA****5918
 MONTOYA GOMEZ, BERTHA LIGII
 Valor Efectivo: 500,000.00
 Vr. Cheq: 0.00 Cant. C
 Valor Total: 500,000.00
 Comision: 0.00_0.00 1700CONSI
 Depositante:

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.





21-2214-160-1 DEP_FUR_005 V1 30/10/2014 BANCO DE BOGOTÁ INT. 860.002.964-4

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO
43471473412

- Ahorros
 Corriente
 Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN
\$ 3.000.000

Espacio para timbre de la transacción



Banco de Bogota 538 Centro Come.
 AQW753801 Usu5834 Horario No
 03/08/2015 11:26 AM Tran:996
 CUENTA****5918 E
 MONTOYA GOMEZ, BERTHA LIGIA
 Valor Efectivo:3,000,000.00
 Vr.Cheq:0.00 Cant.0
 Valor Total:3,000,000.00
 Comision:0.00_0.00 1700CONSI
 Depositante:

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -



Espacio para timbre de la transacción

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO
434145918

- Ahorros
- Corriente
- Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN
\$ 1.500.000

Banco de Bogota 538 Centro Gome
 ARW753801 Usu5834 Horario No
 21/07/2015 11:30 AM Fran:595
 CUENTA*****5918 B
 MONTOYA GOMEZ, BERTHA LIGIA
 Valor Efectivo: 1,500,000.00
 Valor Cheque: 0.00 Cant: 0
 Valor Total: 1,500,000.00
 Comision: 0.00_0.00 1700CONSI
 Depositantes:

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -

5

14
15
16
17

18

19
20

21

22

23

24
25

Banco de Bogotá



COMPROBANTE ÚNICO DE TRANSACCIONES
CONSIGNACIONES, RETIROS Y PAGOS DE TARJETA DE CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ

Grupo
AVAL

S 1 12

Espacio para timbre de la transacción

NÚMERO DE CUENTA / PRODUCTO

734145915

- Ahorros
- Corriente
- Tarjeta de Crédito

VALOR TRANSACCIÓN

\$ 2.000.000

Banco de Bogota 538 Centro Comer
 AOW753801 Usu5834 Horario No
 07/07/2015 2:39 PM Tran:1268
 CUENTA****5918 B
 MONTOYA GOMEZ, BERTHA LIGIA
 Valor Efectivo: 2,000,000.00
 Valor Cheque: 0.00 Cant. 0
 Valor Total: 2,000,000.00
 Comision: 0.00_0.00 1700CONSI
 Depositante:

- COPIA PARA EL CLIENTE O USUARIO -

Antes de retirarse de la caja verifique que la información impresa en el timbre de este formato sea correcta y que el valor registrado corresponda al valor ordenado por usted. Este recibo solo es válido con el timbre de máquina registradora.



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Compromiso de toda la ciudadanía

6

8

Medellín, 30 de noviembre de 2004

UCP-0659

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA TESORERÍA
UNIDAD COBRO PERSUASIVO

LA JEFA DE GRUPO INGRESOS Y PAGOS FINANCIEROS

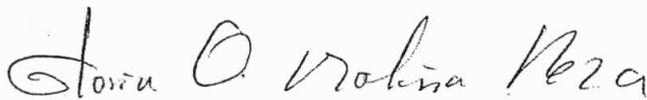
CERTIFICA

Que la señora BERTHA LIGIA MONTOYA GÓMEZ, Cédula de ciudadanía 32.448.179 en calidad de deudora solidaria del señor JESÚS M. MONTOYA IBARRA, con cédula de ciudadanía 3346935 y código de propietario 3968230000, suscribió facilidad de pago por concepto del Impuesto Predial, mediante resolución 39532 del 21 de agosto de 2003, por valor de \$4.430.528, así: Una cuota inicial de \$500.000 y 60 cuotas mensuales de \$108.615.

A la fecha adeuda la suma de \$5.647.980 por concepto de dicha financiación.

Se expide esta certificación a solicitud del contribuyente.

Atentamente,


GLORIA OFELIA MOLINA MEZA

Patricia L.



Medellín

un hogar para la vida

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
UNIDAD DE COBRO COACTIVO
MÓDULO DE MEDIDAS CAUTELARES

7

EJECUTADO: MONTOYA IBARRA JESÚS MARÍA
RADICADO 1000129194
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL

Medellín, 08 de Mayo de 2012

DILIGENCIA DE SECUESTRO

Siendo la fecha y hora previamente señalada por Resolución del **04 de Mayo de 2012** y atendiendo a la comisión conferida por el Líder Programa Cobro Coactivo para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula **001-811648**, propiedad de **MONTOYA IBARRA JESÚS MARÍA**, con identificación tributaria No **3346935**, ejecutado(a) en este proceso por mora en el pago del **IMPUESTO PREDIAL**, el Profesional Universitario Abogado Comisionado, en asocio de **GLORIA PATRICIA GAVIRIA ALZATE**, secuestre nombrado(a) para actuar como tal en la diligencia, previamente posesionado(a) y quien juró cumplir con los deberes y obligaciones de su cargo, se desplazan a la **Calle 32 No 65A-21**, lugar de ubicación del inmueble donde fuimos atendidos por:

335 obrando en propiedad C.C. N° 265955 calidad de de

Una vez allí en el lugar, el despacho determinó que efectivamente se trata del inmueble embargado, objeto de la medida de secuestro, cuya área y linderos se encuentran detallados en el certificado de libertad y su descripción es la siguiente:

El inmueble se encuentra en la Calle 32 No 65A-21, con una extensión de 265955 metros cuadrados, linderos al Norte con Calle 32, al Sur con Calle 32, al Oeste con Calle 32 y al Este con Calle 32.

En este estado de la diligencia se concede el uso de la palabra al enterante de la misma quien manifestó:

Encontrándose debidamente identificado y descrito el inmueble y al no presentarse oposición alguna, el despacho lo declara legalmente secuestrado y hace entrega real y material del mismo al secuestre, advirtiéndole que los productos que se estén obteniendo o se llegaren a obtener de la administración del inmueble deberán ser consignados en la forma establecida en el Artículo 10 del Código de Procedimiento Civil.

Al respecto el secuestre manifiesta: Se dejó el inmueble en calidad de

El despacho fijo como honorarios provisionales al secuestre la suma de \$ 1500000

No siendo otro el objeto de esta diligencia se declara terminada y se firma en constancia por quienes en ella intervinieron.

AURA FANNY SALAS HIGUITA
Profesional Universitario Abogado

GLORIA PATRICIA GAVIRIA ALZATE
Secuestre
Tel 292-55-46

Enterante

Handwritten signature of Aura Fanny Salas Higuita

Handwritten notes: 3857123, of 118, Fanny Salas 2 - 7118

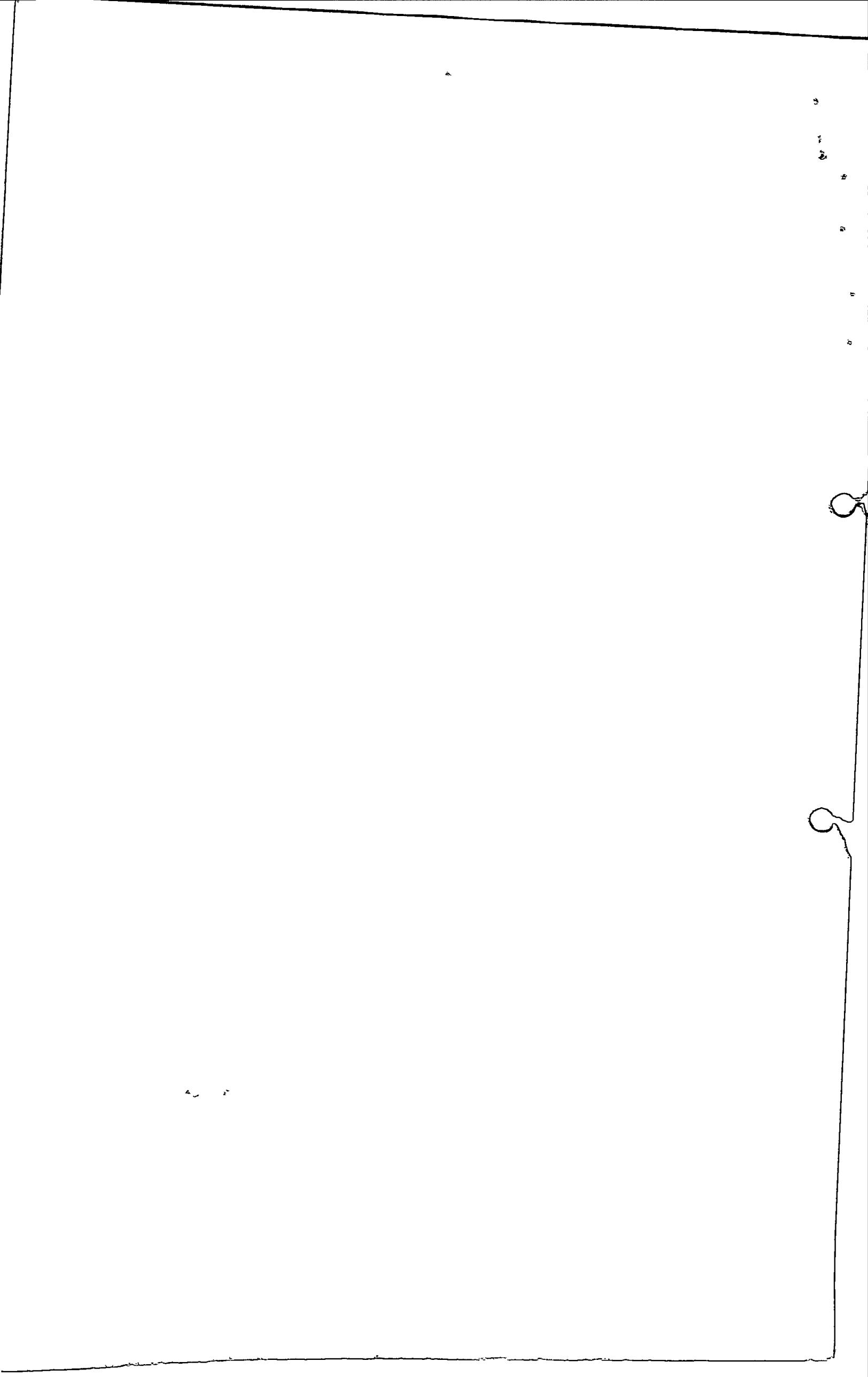
321.780.88.44



Centro Administrativo Municipal - CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Medellín, 21 de Marzo de 2013

Señor(a)
MONTTOYA IBARRA JESUS M.
CL03200065A002100000
Medellín

ASUNTO: INFORMACIÓN ESTADO DE CUENTA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

La Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín fijó un debido cobrar como consecuencia de mora en el pago del impuesto Predial Unificado correspondiente a lo(s) inmueble(s) de su propiedad ubicado(s) en esta ciudad; por tanto lo invitamos para que se acerque a las oficinas de la Subsecretaria de Tesorería con el fin de cancelar, abonar o acordar Facilidad de Pago.

Si este llamado no es atendido, una vez quede en firme el acto administrativo, se dará traslado del mismo a la Unidad de Cobro Coactivo para que se inicie proceso en su contra. En el evento que su cuenta haya sido cancelada o celebrado acuerdo de pago, con anterioridad al recibo del acto administrativo que fija el debido cobrar, le solicitamos hacer caso omiso de esta comunicación.

Si requiere orientación personalizada, puede presentarse en la Unidad de Cobro Persuasivo de la Subsecretaría Tesorería, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM, Calle 44 N° 52-165 (Sector la Alpujarra), primer piso, oficina 115, donde estamos dispuestos a atenderlo de lunes a jueves en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y viernes en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

Se anexa copia de la Resolución N°. 488

Cordialmente,

Erika Navarrete G.
ERIKA NAVARRE GÓMEZ
Subsecretaria de Ingresos

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 0956 del 23 de enero de 2012, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

RESOLUCIÓN No. 488 DE 2013

LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL ACUERDO 064 DE 2012 Y DECRETO 0924 DEL 2009, Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y

CONSIDERANDO:

1. QUE EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ES UN GRAVAMEN REAL QUE RECAE SOBRE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE GENERA POR LA EXISTENCIA DEL PREDIO.

2. QUE: MONTOYA IBARRA JESUS M., CON CÓDIGO DE PROPIETARIO 3968230000, CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT 3346935 Y DIRECCIÓN DE COBRO: CL03200065A002100000 APARECE INSCRITO EN LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO POR LOS BIENES INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

MATRICULA	TIPO DE PREDIO	DIRECCIÓN	AVALUO TOTAL	AVALUO DERECHO	ESCRITURA
000811648	RESIDE	CL 032 065 A 021 00000	\$114.589.000	100.00 %	44

3. QUE A LA FECHA 31/12/2012 DEBE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, INTERESES MORATORIOS, LA SUMA DE **\$6.399.030** DE LOS PREDIOS CITADOS.

4. QUE LA SUMA ANTES INDICADA ES SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN POR ABONOS A LA DEUDA.

5. QUE EN RAZÓN A QUE DICHA SUMA ES ACTUALMENTE EXIGIBLE, ESTE DESPACHO,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. LIQUIDAR Y FIJAR EL DEBIDO COBRAR A: MONTOYA IBARRA JESUS M. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT 3346935, EN LA SUMA DE **\$6.399.030** POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INTERESES MORATORIOS, PRECISANDO QUE EL MONTO DE LOS INTERESES MORATORIOS SE ACTUALIZARA AL MOMENTO DEL PAGO:

VIGENCIAS	PREDIAL	INTERESES MORA	VALOR TOTAL
2008	\$245.819	\$553.531	\$799.350
2009	\$796.716	\$1.016.737	\$1.813.453
2010	\$820.616	\$670.289	\$1.490.905
2011	\$845.224	\$422.621	\$1.267.845
2012	\$870.588	\$156.889	\$1.027.477
SUBTOTAL	\$3.578.963	\$2.820.067	\$6.399.030

SJ-F-28 v6



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 162
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

482 - 3851



Medellín
un hogar para la vida

Pag 4 de 8

ARTÍCULO 2. INFORMAR A MONTOYA IBARRA JESUS M., CON IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NÚMERO-3346935 QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL DECRETO 0924 DE 2009, EL CUAL DEBE INTERPONERSE POR ESCRITO ANTE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 107 DE LA CITADA NORMATIVIDAD.

ARTÍCULO 3. NOTIFIQUESE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL DECRETO 0924 DE 2009, 563 Y 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL.

DADA EN MEDELLÍN, EL DIA 21 DE MARZO DE 2013.

Erika Navarrete G.

ERIKA NAVARRE GOMEZ
Subsecretaria de Ingresos

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 0956 del 23 de enero de 2012, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



GP-CER147968



SC-CER147850



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 162
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

SJ-F-28 v6

482 - 3852



Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO LEY 1739

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55.

10

NÚMERO

17390000014434

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MONTOYA IBARRA JESUS M.
DIRECCIÓN: CL03200065A002100000
CÉDULA O NIT: 3346935
VIGENCIA: 2015
PERIODO: 00

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
01	06	2015	01	06	2015

CÓDIGO RENTA		CONCEPTO DE COBRO		VALOR
238645		Impuesto		8.918.082
		Interés sujeto a beneficio		14.612.811
		Intereses sin beneficio		999.897
		Sanción sujeta a beneficio		0
		Sanciones sin beneficio		0
Valor sin Beneficio	Beneficio Sanciones	Beneficio Intereses	TOTAL A PAGAR:	
24.530.790	0	11.690.249	12.840.541	

Pagar únicamente en: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco Popular, Coofinep, Colpatria, Banco de Occidente o Cotrafa.

VALOR EN LETRAS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

2
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Q

Q

1

5

ID GRUPO: 09360006140058 FECHA: 01/06/2015 HORA: 14:07:30
CONVENIO: 0000022197 CANT.FACTURAS: 1 CANT.CHE: 0
TOTAL EFE: 0.00
TOTAL CHQ: 12,840,541.00
TOTAL: 12,840,541.00
NRD. FACTURA VLR FACTURA
017390000014434 12,840,541.00

BANCOLOMBIA.
Medellín - Of. 936
Municipio de Medellín

2015 JUN. 01

Recibido en
Cheque Canje
Cajero 006

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:

Relación de Facturas Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:

Efectivo Cheque Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni reversar el tipo de transacción.

Firma
Cédula Teléfono

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.